

**RESPUESTA DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ
AL GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN,
EL 21 DE SETIEMBRE DE 1822¹**

Excmo. Sr.

Enterado el Soberano Congreso de la exposición de V.E. en que con extraordinaria moderación enuncia admitir solo el *Título de Generalísimo de las armas del Perú*, y no el amplio poder que envuelve, ha determinado se manifieste a V.E. que insiste en su resolución, comunicada bajo el número 4.

El Congreso no tiene por fortuna que detenerse en indicar siquiera la utilidad que reportaría la nación ejerciendo V.E. este empleo; pues que sobre la justicia con que la América del Sur reconoce cuanto debe al triunfador de Chacabuco, está íntimamente convencida de que las aspiraciones de V.E. se han dirigido únicamente al establecimiento de su independencia, a la consolidación de su libertad, y al goce de los inefables bienes que puede proporcionarse un país dictándose sus leyes.

Así que, sin traer a consideración los inexcusables repetidos testimonios que V.E. ha dado de esta verdad, basta para su última comprobación ver instalado el cuerpo representativo del Perú por la indefensa solicitud de su libertador, quien sin ejemplo en la historia de las revoluciones, ha devuelto a la faz del mundo el Supremo Mando, representando sus eminentísimos servicios, solo con el objeto de que ningún Diputado opine su continuación en tan alta magistratura, siendo indudable que se encargó de ella contra los sentimiento de su corazón y en atención a las circunstancias en que se hallaba la capital del Perú en agosto de 1821.

¿Cómo podrá, pues, imaginarse, que invistiéndose a V.E. con el nombramiento de Generalísimo, se frustren los designios del Congreso; se alarme el celo de los que anhelan por una positiva libertad; se divida la opinión de los pueblos; y se disminuya finalmente la confianza entre ellos, siendo la presencia de V.E. con las relaciones del poder que ha dejado y con las de la fuerza, inconsistente, según dice, con la moral del Cuerpo Soberano? El nombre del general que, con el sol del 8 de setiembre arribó a la playa de Paracas, trayendo en su invencible diestra la independencia y la libertad del territorio peruano, es demasiado conocido para que aun lejanamente pueda imaginarse la inconsistencia de su poder con la soberanía del Congreso, y con la moral de los pueblos a quienes representa; pudiendo asegurarse que solo la delicadeza del general San Martín es capaz de detenerse en un concepto que le hace un nuevo honor, si es que le restan, que no es así ciertamente, nuevas pruebas de su heroico desprendimiento.

¹ Al instalarse el primer Congreso Constituyente del Perú el Generalísimo José de San Martín se despojó de la banda bicolor y, tras una breve alocución, entregó seis pliegos al Congreso y se retiró del salón acompañado por seis Diputados. Fuente: Sesión del primer Congreso Constituyente del Perú, celebrada el 21 de setiembre de 1822. *Diario del Congreso del Perú*, N° 2, pp. 15-17. Lima, 1822. Imprenta de D. Manuel del Río y Compañía.

Por lo demás, V.E. sabe muy bien la situación crítica del Estado, como nuestros opresores no desisten de su intento a subyugarnos y cuanto urge la necesidad de mover la fuerza en términos que afiance para siempre nuestra libertad. El nombre de V.E. es su egida; y al oírlo palidece el enemigo, exaltándose juntamente la esperanza de las provincias, que todavía gimen bajo dura servidumbre.

V.E. ha ratificado muchas veces la promesa de ser con el Perú en todos sus peligros, y ha aseverado solemnemente ayer, que *la voz del poder soberano de la nación será siempre oída con respeto por San Martín, como ciudadano del Perú, y obedecida, y hecha obedecer por él mismo, como el primer soldado de la libertad*. Llegado es, pues, el caso en que V.E. satisfaga estos votos, como lo espera el Congreso, con la segura confianza de que, como Generalísimo del Estado, ejerza el poder que indica este título.

De orden de él mismo lo ponemos en conocimiento de V. E.

Sala del Congreso Constituyente. Lima y setiembre 21 de 1822.- 3º José Sánchez Carrión, Diputado Secretario.- Francisco Javier Mariátegui, Diputado Secretario.-

Excmo. Sr. Don José de San Martín, Generalísimo de las armas del Perú.